

3. Del decreto de Dios.

Confesión bautista de fe de 1689

1. Dios, desde toda la eternidad, por el sapientísimo y santísimo consejo de su propia voluntad, ha decretado en sí mismo, libre e inalterablemente,¹ todas las cosas, todo lo que sucede;² sin embargo, de tal manera que por ello Dios ni es autor del pecado ni tiene comunión con nadie en el mismo;³ ni se hace violencia a la voluntad de la criatura, ni se quita la libertad o contingencia de las causas secundarias, sino que más bien las establece;⁴ en lo cual se manifiesta su sabiduría en disponer todas las cosas, y su poder y fidelidad en llevar a cabo sus decretos.⁵

¹ Pr. 19:21; Is. 14:24-27; 46:10,11; Sal. 115:3; 135:6; Ro. 9:19.

² Dn. 4:34,35; Ro. 8:28; 11:36; Ef. 1:11.

³ Gn. 18:25; Stg. 1:13; 1 Jn. 1:5.

⁴ Gn. 50:20; 2 S. 24:1; Is. 10:5-7; Mt. 17:12; Jn. 19:11; Hch. 2:23; 4:27,28.

⁵ Nm. 23:19; Ef. 1:3-5.

2. Aunque Dios sabe todo lo que pudiera o puede pasar en todas las condiciones que se puedan suponer,¹ sin embargo nada ha decretado porque lo previera como futuro o como aquello que había de suceder en dichas condiciones.²

¹ 1 S. 23:11,12; Mt. 11:21,23; Hch. 15:18.

² Is. 40:13,14; Ro. 9:11-18; 11:34; 1 Co. 2:16.

3. Por el decreto de Dios, para la manifestación de su gloria, algunos hombres y ángeles son predestinados, o preordenados, a vida eterna por medio de Jesucristo, para alabanza de la gloria de su gracia;¹ a otros se les deja actuar en su pecado para su justa condenación, para alabanza de la gloria de su justicia.²

¹ 1 Ti. 5:21; Mt. 25:34; Ef. 1:5,6.

² n. 12:37-40; Ro. 9:6-24; 1 P. 2:8-10; Jud. 4.

4. Estos ángeles y hombres así predestinados y preordenados están designados particular e inalterablemente, y su número es tan cierto y definido que no se puede aumentar ni disminuir.¹

¹ Mt. 22:1-14; Jn. 13:18; Ro. 11:5,6; 1 Co. 7:20-22; 2 Ti. 2:19

5. A los humanos que están predestinados para vida, Dios (antes de la fundación del mundo, según su propósito eterno e inmutable y el consejo secreto y beneplácito de su voluntad) los ha escogido en Cristo para gloria eterna, meramente por su libre gracia y amor,¹ sin que ninguna otra cosa en la criatura, como condición o causa, le moviera a ello.²

¹ Ro. 8:30; Ef. 1:4-6,9; 2 Ti. 1:9.

² Ro. 9:11-16; 11:5,6

6. Así como Dios ha designado a los escogidos para la gloria, de la misma manera, por el propósito eterno y libérrimo de su voluntad, ha preordenado todos los medios para ello;¹ por lo tanto, los que son escogidos, habiendo caído en Adán, son redimidos por Cristo,² eficazmente llamados a la fe en Cristo por su Espíritu obrando a su debido tiempo, son justificados, adoptados, santificados³ y guardados por su poder, mediante la fe, para salvación;⁴ nadie más es redimido por Cristo, o eficazmente llamado, justificado, adoptado, santificado y salvado, sino solamente los escogidos.⁵

¹ 1 P. 1:2; 2 Ts. 2:13; Ef. 1:4; 2:10.

² 1 Ts. 5:9,10; Tit. 2:14.

³ Ro. 8:30; Ef. 1:5; 2 Ts. 2:13.

⁴ 1 P. 1:5.

⁵ Jn. 6:64,65; 8:47; 10:26; 17:9; Ro. 8:28; 1 Jn. 2:19.

3. Del decreto de Dios.

Confesión bautista de fe de 1689

7. La doctrina del profundo misterio de la predestinación debe tratarse con especial prudencia y cuidado,¹ para que los hombres, al ocuparse de la voluntad de Dios revelada en su Palabra y, al obedecerla, puedan, por la certidumbre de su llamamiento eficaz, estar seguros de su elección eterna;² de este modo, esta doctrina proporcionará motivo de alabanza, reverencia y admiración a Dios,³ y de humildad,⁴ diligencia⁵ y abundante consuelo⁶ a todos los que sinceramente obedecen al evangelio.

¹ Dt. 29:29; Ro. 9:20; 11:33.

² 1 Ts. 1:4,5; 2 P. 1:10.

³ Ef. 1:6; Ro. 11:33.

⁴ Ro. 11:5,6,20; Col. 3:12.

⁵ 2 P. 1:10. 6. Lc. 10:20